

# *En los cimientos del progresismo. Liberalismo exaltado en la familia de Sagasta durante el Trienio Liberal*

Francisco Javier Díez Morrás

Universidad de Burgos  
fjdmorras@ubu.es

*Resumen:* Práxedes Mateo-Sagasta inició su carrera política en 1854. Sus ascendientes y familiares desarrollaron durante el Trienio Liberal una febril actividad política. Su padre, Clemente Mateo-Sagasta, y sus tíos, Celedonio Sáenz-Rodríguez y Dámaso Santos, fueron milicianos y comuneros. Su madre, Esperanza Escolar, y sus tías paternas, María del Carmen y Manuela Mateo-Sagasta, mostrarían su compromiso político firmando en un escrito contra Fernando VII en la crisis de julio de 1822. El matrimonio Mateo-Sagasta Escolar sería perseguido en 1823 con el derribo del sistema constitucional y tuvo que huir a Torrecilla en Cameros, donde nació dos años después quien iba a ser uno de los políticos más relevantes de la contemporaneidad española. La militancia liberal exaltada de su familia ayudaría a forjar el ideario progresista de Sagasta.

*Palabras clave:* Sagasta, Trienio Liberal, liberalismo, exaltación, progresismo.

*Abstract:* Práxedes Mateo-Sagasta began his political career in 1854. Their ascendants developed an intense political activity during the Liberal triennium. His father, Clemente Mateo-Sagasta, and your uncles Celedonia Sáenz-Rodríguez and Dámaso Santos, were milicianos and comuneros. His mother, Esperanza Escolar, and his paternal aunts, María del Carmen and Manuela Mateo-Sagasta, would show their political commitment signed a letter to Fernando VII in the July 1822 crisis. The marriage Mateo-Sagasta Escolar would be persecuted in 1823 after the overthrow of the constitutional system, having to flee to Torrecilla in Cameros, where he was born two years later, who was to become one of the most relevant politicians of the Spanish contemporaneity. The exalted liberal militancy of his family would help to forge the progressive ideology of Sagasta.

recilla in Cameros, town in which born two years later one of the most important politicians of contemporary Spain. The exalted liberal of his family would help forge the progressive ideology of Sagasta.

*Keywords:* Sagasta, Liberal triennium, liberalism, exaltation, progressivism.

## Introducción

Los trabajos aparecidos en los últimos años sobre el Trienio Liberal han logrado situarlo como un periodo definitivo en la conformación del liberalismo español<sup>1</sup>. Han ido clarificando las distintas concepciones sobre la revolución de 1820, incidiendo en sus matices más allá de la exaltación y la moderación. Esas gradaciones prefigurarían las distintas posiciones liberales que fraguaron lentamente hasta el retorno del constitucionalismo en 1836<sup>2</sup>. Las posturas nacidas en el Trienio dieron corporeidad a un liberalismo que con el paso del tiempo sería definido en términos de progresismo y moderación. El primero, aunque heredero de los liberales de 1812, lo era también de los exaltados de 1820-1823, caracterizados por su división y disparidad, pero defensores a ultranza de la soberanía nacional y los derechos individuales. En este sentido, Alejandro Nieto indicó que el progresismo fue una tendencia social nacida de las lu-

---

<sup>1</sup> Tres resúmenes historiográficos sobre el Trienio Liberal en Ramón ARNABAT MATA: «Historiografía del Trienio Liberal. Bibliografía: 1980-2019», en Alberto GIL NOVALES: *El Trienio Liberal*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020, pp. XVII-XXXI; ID.: «El Trienio Constitucional (1820-1823): revolución y contrarrevolución», *Ayer*, 127 (2022), pp. 23-51, y Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ: «La historiografía sobre el Trienio Liberal: entre el estigma del fracaso y el enfoque militante», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 19-52.

<sup>2</sup> Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2009; Luis FERNÁNDEZ TORRES: *Arqueología del pluralismo político moderno: el concepto de partido político en España (1780-1868)*, Granada, Comares, 2018; Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «De la exaltación virtuosa y los verdaderos liberales: Riego ante la fractura del liberalismo exaltado durante el Trienio Constitucional (1822-1823)», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 129-154; Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2022, y Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: «“Que nada importa que yo sufra” o la servidumbre de Riego: mito y lucha política entre moderados y exaltados durante el Trienio Constitucional», *Ayer*, 127 (2022), pp. 81-106.

chas políticas del Trienio Liberal<sup>3</sup>. Sin embargo, para Isabel Burdiel no se deduce necesariamente una filiación directa entre los doceañistas, los exaltados del Trienio y el progresismo de la década de 1830<sup>4</sup>. En cuanto al moderantismo, sí está de acuerdo con Ignacio Fernández Sarasola en que hundió sus raíces en los inicios del constitucionalismo, existiendo nexos con el absolutismo ilustrado, el afrancesamiento, los jovellanistas y el liberalismo moderado del Trienio<sup>5</sup>.

Este trabajo pretende hacer una aportación al estudio de los antecedentes del progresismo español a través del análisis de la activa militancia liberal exaltada de la familia de Sagasta durante el Trienio Liberal, el periodo más importante de vigencia de la Constitución de 1812. Como señaló Francisco Carantoña, esta norma suprema se convertiría en «bandera de los liberales progresistas»<sup>6</sup>. Los diez años de exilio entre 1823 y 1833 reubicaron las ideas de los liberales. Una parte del liberalismo del Trienio, sin renegar de la Constitución de Cádiz, derivó hacia el progresismo, grupo equidistante entre el moderantismo y una minoría que profundizaría con los años en la vía democrática y republicana. Los progresistas «perseguirían la reconciliación del liberalismo alejándose de la democracia», y establecerían finalmente en 1837 el bicameralismo y el sufragio censitario<sup>7</sup>. Por su parte, Joaquín Varela Suanzes-Carpegna destacó en el progresismo de 1836-1837 la existencia de izquierdistas hostiles a modificar la Constitución de 1812, que la consideraron continuadora de la tradición exaltada del Trienio Liberal. Estarían representados por figuras como Fermín Caballero, José Gorosarri y Antonio García Blanco, y entroncarían con las posturas de Romero Alpuente y Moreno Guerra. Una segunda posi-

---

<sup>3</sup> Alejandro NIETO: *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes constituyentes de 1836-1837*, Madrid, Ariel, 2011, p. 1141.

<sup>4</sup> Isabel BURDIEL: «La tradición política progresista. Historia de un desencuentro», en Carlos DARDÉ MORALES (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, catálogo, Madrid, Fundación BBVA-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, pp. 103-122, esp. p. 106.

<sup>5</sup> Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los partidos políticos...*, pp. 74-75.

<sup>6</sup> Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ: «La izquierda liberal en el reinado de Fernando VII», en Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (ed.): *Estudios sobre el republicanismo histórico en España. Luchas políticas, constitucionalismo y alcance sociocultural*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2017, p. 57.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 83-84.

ción, mayoritaria dentro del progresismo, está ubicada entre aquel extremo y la moderación. Eran partidarios de modificar la Constitución gaditana, siendo los artífices de la aprobada en 1837<sup>8</sup>. Todos los autores destacaron la influencia de la Constitución de 1812 y del Trienio en la conformación posterior del progresismo. Como apuntó María Cruz Romeo Mateo, esta percepción permaneció en la retórica moderada hasta la Restauración, siendo entonces sospechoso el liberalismo de los progresistas por su vínculo con la revolución. Esta idea fue defendida por Donoso Cortés, Nicomedes Pastor Díaz y Andrés Borrego entre los años treinta y cincuenta. Para ellos, el progresismo estaba formado por los «partidarios de la escuela de Cádiz», en cuya Constitución veían horrorizados cómo se apuntaban los principios democráticos<sup>9</sup>.

El representante paradigmático y líder del progresismo español de la segunda mitad del siglo XIX fue Práxedes Mateo-Sagasta<sup>10</sup>. La demora en el inicio de su actividad política, iniciada con casi treinta años de edad, no impide considerar al Trienio como un tiempo de inspiración. José Luis Ollero Vallés destacó que las primeras manifestaciones políticas de Sagasta se inscribieron en el liberalismo más avanzado, adoptando la posición del progresismo en su intento de rescatar los principios del primer constitucionalismo. El mismo autor continuó diciendo que en su adscripción política «tuvo mucho que ver el ambiente familiar en el que se había formado, de inequívoco compromiso liberal»<sup>11</sup>. Antes de sentarse por primera vez en su escaño el 8 de noviembre de 1854, participó junto con Pedro Calvo Asensio en los movimientos contrarios al Gobierno de Narváez tras la represión de los sucesos de 1848<sup>12</sup>. Por otra parte, se-

---

<sup>8</sup> Joaquín VARELA SUANZES-CARPEGNA: *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 76.

<sup>9</sup> María Cruz ROMEO MATEO: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30, esp. pp. 12-13.

<sup>10</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta, de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2006.

<sup>11</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: «Sagasta, conspirador y revolucionario», en Carlos DARDÉ MORALES (coord.): *Sagasta y el liberalismo español*, catálogo, Madrid, Fundación BBVA-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, pp. 37-38.

<sup>12</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: «El universo madrileño de Sagasta», en José Miguel DELGADO IDARRETA (ed.), *La Rioja-Madrid. Madrid-La Rioja, en la España de los siglos XIX y XX*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1999, pp. 19-44, esp. p. 25.

gún Carlos Seco Serrano, Sagasta encarna como nadie tres facetas que definen el siglo XIX: «la técnica, el ímpetu romántico y el liberalismo exaltado»<sup>13</sup>. Y esto último se debió a que su infancia estuvo protagonizada por el recuerdo y la permanente presencia de la intensa actividad política de sus progenitores y familiares directos durante el Trienio Liberal. El propio nacimiento de Sagasta estuvo marcado por ello, toda vez que nació el 21 de julio de 1825 en la localidad riojana de Torrecilla en Cameros debido al destierro que tuvieron que iniciar sus padres en 1823. La salida de Logroño se produjo no por una mera inclinación política liberal de sus familiares más próximos, sino porque todos ellos ejercieron una militancia liberal muy notoria, activa, audaz y en algunos casos armada, siendo posible encuadrarla dentro de las actitudes que adoptó el liberalismo exaltado de esos años<sup>14</sup>.

Fue durante la juventud de Sagasta cuando se consolidaron los partidos progresista y moderado en medio de un ambiente muy politizado<sup>15</sup>. En el presente trabajo se va a abordar la militancia de una familia firmemente comprometida con el liberalismo en los años fundamentales del Trienio Liberal, lo cual marcaría los inicios políticos de Sagasta. Se analizará la actividad de su padre, Clemente Mateo-Sagasta; de su madre, Esperanza Escolar; de sus tías, Manuela y María del Carmen Mateo-Sagasta, y de los esposos de estas, Dámaso Santos y Celedonio Sáenz-Rodríguez. En este estrecho núcleo familiar, donde las conversaciones estaba protagonizadas en numerosas ocasiones por la política, se fraguó el interés de Sagasta por formar parte de ella, comenzándose a forjar un ideario que tiene un evidente arraigo en los albores del liberalismo español. Se debe destacar la presencia familiar femenina y su influencia, lo que nos lleva a la importancia que durante el primer constitucionalismo

---

<sup>13</sup> Carlos SECO SERRANO: «Práxedes Mateo-Sagasta Escolar», *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, <https://dbe.rah.es/biografias/5594/praxedes-mateo-sagasta-escolar> (consultado el 3 de julio de 2023).

<sup>14</sup> Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en La Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

<sup>15</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, e íd.: «Sagasta y la impronta del progresismo en las Constituciones de 1854 y 1869», en José Antonio CABALLERO LÓPEZ, José Miguel DELGADO IDARRETA y Rebeca VIGUERA RUIZ (eds.): *El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2015, pp. 129-150.

español tuvieron las relaciones de parentesco para la transmisión de los ideales liberales, y en particular la influencia de la mujer<sup>16</sup>.

Hay que señalar que el compromiso liberal de la familia no amainó con la derogación constitucional de 1823, ni tras diez años de fernandismo. Todo lo contrario. En la niñez y adolescencia de Sagasta la militancia política sería constante en el círculo familiar. En 1833, tras fallecer Fernando VII, los padres de Sagasta regresaron con sus hijos a Logroño. Inmediatamente, en el mes de octubre de ese año, Clemente se alistó como sargento segundo en el Batallón de Leales, milicia que se organizó en la ciudad para defenderla de los ataques carlistas. El pequeño Práxedes contaba con apenas ocho años. También se alistaron los cuñados de Clemente, Dámaso Santos y Celedonio Sáenz-Rodrigáñez, quienes habían destacado por una misma militancia liberal entre 1820 y 1823. Un año después, en octubre de 1834, Clemente fue propuesto como regidor del Ayuntamiento logroñés, puesto que ocupó en 1835. Este año fue también elector en las primeras elecciones a diputados provinciales tras el restablecimiento de las constitucionales diputaciones provinciales que habían sido suprimidas en 1823<sup>17</sup>.

A partir de ahí no abandonó la política. En septiembre de 1840 participó en las movilizaciones a favor del pronunciamiento esparterista. Dos años después marchó a Madrid su hijo Práxedes, con apenas diecisiete años, para estudiar ingeniería de caminos<sup>18</sup>. A pesar de su separación del seno familiar, conoció de primera mano, a través de la correspondencia que intercambiaba con sus padres, episodios tan relevantes a nivel nacional como el fusilamiento en Logroño del general liberal Martín Zurbano, el 21 de enero de 1845. Zurbano y Clemente Mateo-Sagasta coincidieron en la milicia logroñesa durante el Trienio Liberal. Ambos eran amigos, no en vano Clemente fue padrino en la segunda boda de Zurbano en 1821<sup>19</sup>. Hay que recordar que la madre de Zurbano era del mismo

---

<sup>16</sup> Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2013, p. 195.

<sup>17</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, pp. 56-59.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 60, 67 y ss.

<sup>19</sup> Pablo SÁEZ MIGUEL y Marcelino IZQUIERDO VOZMEDIANO: *Zurbano. Vida y mito de un héroe del liberalismo español*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2007, p. 25.

pueblo navarro, Genevilla, que los padres de Clemente. Esa amistad quedaría corroborada con la colaboración de la madre de Sagasta, Esperanza Escolar, en la elaboración de la primera biografía de Zurbano<sup>20</sup>. La actividad política de Clemente continuó en 1846, 1847 y 1848 al volver a ser regidor del Ayuntamiento de Logroño. También formó parte del Ayuntamiento de 1857. Uno de sus últimos hitos políticos sería su presencia en la Junta Revolucionaria logroñesa de 1868<sup>21</sup>.

La influencia política del padre de Sagasta en Logroño tuvo un epílogo que ejemplifica la que también ejerció sobre su hijo. El 30 de septiembre de 1887 falleció Clemente a los ochenta y ocho años<sup>22</sup>. Dos años después su hijo, presidente del Consejo de Ministros, recibiría un apreciado obsequio del Ayuntamiento de Logroño, un gran retrato de su padre. El regalo tiene notable significación, pues con ello quedaba constatada no la natural unión padre-hijo de Clemente y Práxedes, sino especialmente la conexión política de ambos. El Ayuntamiento de la ciudad, del que Clemente había formado parte en varias ocasiones, reconocía con ello a Sagasta como continuador de una trayectoria política paterna que se había iniciado con inusitada fuerza en el proceso revolucionario liberal del Trienio. Clemente había sido retratado con anterioridad por el famoso fotógrafo francés Jean Laurent, quien, además, es el autor de la famosa fotografía del Gobierno provisional de 1868, en la cual aparece Práxedes Mateo-Sagasta junto a destacados líderes del progresismo español como Ruiz Zorrilla y Prim.

## Milicia y comunería

José Luis Ollero Vallés ya adelantó la militancia constitucional de Clemente Mateo-Sagasta durante el Trienio Liberal. La que parecía una puntual presencia en la milicia nacional de Logroño, en

---

<sup>20</sup> Eduardo CHAO: *Historia de la vida militar y política de Martín Zurbano*, Madrid, Madoz y Sagasti, 1846.

<sup>21</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, pp. 102, 208 y 335.

<sup>22</sup> José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía de don Práxedes Mateo-Sagasta y Escolar», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. IX (2005-2006), pp. 229-277, e ÍD.: «Sagasta: nobleza y liberalismo», *Berceo*, 164 (2013), pp. 131-177.

realidad se correspondió con una entonces desconocida e intensa actividad en defensa del liberalismo. Tal fue que tuvo como consecuencia la apertura de un represivo procedimiento judicial en el verano de 1823, y el destierro de diez años junto con su mujer e hijos en Torrecilla en Cameros, villa natal de ella<sup>23</sup>.

Clemente Mateo-Sagasta y Díaz-Antoniana nació en Logroño el 23 de noviembre de 1798. Se casó en Torrecilla en Cameros pocas semanas antes del levantamiento de Rafael del Riego, el 5 de diciembre de 1819, con la no menos joven Esperanza Escolar Sáenz del Prado, nacida en esa villa el 16 de diciembre de 1803<sup>24</sup>. Desde sus esponsales y hasta su huida en 1823, el matrimonio residió en Logroño. Los padres de Clemente eran Francisco Mateo-Sagasta y Casí, nacido en Genevilla (Navarra), localidad situada a veinticinco kilómetros de Logroño, el 26 de abril de 1767, y Ángela Díaz-Antoniana y Casí, de la misma localidad. Se dedicaban al comercio en Logroño, ciudad en la que se habían casado el 12 de enero de 1795. Mediante auto de 16 de noviembre de 1818 Francisco obtendría real provisión de vizcainía en la Real Chancillería de Valladolid<sup>25</sup>, pues la stirpe familiar procedía de Abadiano (Vizcaya), con lo que pasó a formar parte del estado noble en Logroño. Ello implicaba exenciones impositivas y otras situaciones de privilegio relacionadas con la representatividad municipal, muy beneficiosas para una familia dedicada entonces al pequeño comercio.

Según el apeo de bienes de Logroño de 1819-1820, Francisco y Ángela residían en el cuartel número 5, concretamente en el lado sur de la calle Portales o Herventia. La vivienda era de unos cuarenta metros cuadrados, y en su planta baja se desarrollaba la actividad comercial. El matrimonio poseía otra casa en la cercana calle San Blas, con la misma superficie, que todo parece indicar que estaba unida a la anterior, y otra en la calle San Roque, ubicada en el cuartel número 4, de unos cincuenta metros<sup>26</sup>. Los tres inmuebles estaban tasados en 44.000 reales, siendo el primero el más valioso,

---

<sup>23</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*

<sup>24</sup> José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», pp. 252-253.

<sup>25</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Vizcaya, caja 5309,1, Registro de vizcainías, 11,1.

<sup>26</sup> Miguel Ángel BRINGAS, Íñigo DEL MAZO y Guillermo MERCAPIDE: «Valoración

pues se declaró la cantidad de 30.000 reales. Era un patrimonio urbano modesto teniendo en cuenta que vivían en un cuartel donde los residentes contaban con inmuebles de notable tamaño y valor. Por otra parte, el patrimonio urbano de la familia Mateo-Sagasta no se acercaba ni al del último de los treinta primeros propietarios de la ciudad, Mariano Balmaseda, pues este ascendía a 152.000 reales. El mayor propietario de inmuebles era Domingo Santa Cruz, abuelo de Jacinta Martínez de Sicilia, esposa de Espartero, que tenía bienes que alcanzaban 694.500 reales<sup>27</sup>. A pesar de todo, Francisco Mateo-Sagasta y Ángela Díaz-Antoniana residían en el mejor cuartel para desarrollar su negocio y acorde con la posición social que deseaban alcanzar a juzgar por su solicitud de vizcainía, pues se trataba del cuartel con mayor valoración media de sus inmuebles. Además, un tercio de los grandes propietarios logroñeses vivía en él, lo que sin duda los beneficiaría comercialmente y los distinguiría de buena parte de la población<sup>28</sup>. Es muy probable que los recién casados Clemente y Esperanza viviesen en alguno de los tres inmuebles que poseían Francisco y Ángela.

La primera manifestación política conocida de Clemente fue su participación en las pioneras acciones de la milicia nacional de Logroño en abril de 1821. No podía ser de otra manera, pues a Clemente, con apenas veintidós años, no le estaba permitido participar en el gobierno municipal debido a su corta edad. El artículo 317 de la Constitución de 1812 requería que se tuviesen veinticinco años para ser elegido regidor municipal. También podemos encontrar en esta circunstancia la explicación a su ausencia entre los fundadores de la Sociedad Patriótica de Logroño, creada el 12 de abril de 1820, pues, aunque no estableció limitación de edad para su ingreso, por analogía con lo establecido en la Constitución, es muy probable que no se contase con menores de dicha edad. Eso no impedía asistir a sus reuniones a todo ciudadano que quisiese hacerlo, tal y como se-

---

catastral de la propiedad urbana en una ciudad española. El apeo de casas y edificios de Logroño, 1818-1820», *Catastro*, 91 (2017), pp. 83-114.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 100.

<sup>28</sup> Miguel Ángel BRINGAS: «Logroño, 1818-1820: población y estructura urbana a partir del análisis de una fuente catastral», en *XII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Oporto, 4 al 7 de septiembre de 2019, pp. 779-788.

ñaló el artículo 10 de sus estatutos<sup>29</sup>. Sin embargo, el acceso a la milicia nacional estaba permitido con dieciocho años<sup>30</sup>.

La milicia nacional fue uno de los pilares más sólidos en los que se sustentó el sistema político constitucional durante el Trienio Liberal. Junto con las sociedades patrióticas, fue el espacio de participación y aprendizaje político más importante para los sectores de población medios y populares<sup>31</sup>. Una de las claves estuvo en su reconocimiento constitucional, y por tanto en su consideración como elemento fundamental de la estructura del Estado; en concreto, se recogió en los artículos 362 a 365 de la Constitución de 1812. La milicia fue determinante para la politización de la ciudadanía y para la difusión y reformulación de las ideas liberales<sup>32</sup>, si bien, con el avance del periodo, se fue asociando al liberalismo exaltado y al mantenimiento del orden público constitucional.

En Logroño, un primer cuerpo de milicianos se constituyó con rapidez impulsado por la nueva sociedad patriótica. En mayo y julio de 1820 esta insistió en sendos escritos al Ayuntamiento sobre la necesidad de su constitución y la existencia de voluntarios dispuestos a integrarla. Las primeras escaramuzas del cura realista Barrio por la sierra de Cameros en el mes de julio aconsejaron su creación<sup>33</sup>. El 2 de agosto el Ayuntamiento aprobó un reglamento preparado por la sociedad patriótica<sup>34</sup>. En el caso logroñés la acción de su milicia no se quedó en el ámbito de la ciudad, pues participó en varias acciones lejos de la plaza, como si de un cuerpo regular del ejército se tratara. Deben destacarse sus salidas a Salvatierra, en Álava, situada a más de sesenta kilómetros; Almonacid, en

---

<sup>29</sup> Archivo del Instituto de Estudios Riojanos (en adelante AIER), AM-2198.

<sup>30</sup> Artículo 1 del decreto XVI de 31 de agosto de 1820, por el que se aprobó el reglamento provisional para la milicia nacional local.

<sup>31</sup> Álvaro PARÍS MARTÍN: «Milicia Nacional», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 213-237.

<sup>32</sup> Jordi ROCA VERNET: «La milicia nacional o la ciudadanía armada. El contrapoder revolucionario frente al liberalismo institucional», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020), parr. 6.

<sup>33</sup> Francisco Javier Díez Morrás: «La antorcha de la libertad resplandece». *La Sociedad Patriótica de Logroño y los inicios del liberalismo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, pp. 162-167.

<sup>34</sup> Libro de acuerdos de 1820, sesiones de 24 de mayo, 26 de julio y 2 de agosto, Archivo Municipal de Logroño (en adelante AML).

Aragón, a más de ciento ochenta, y finalmente Cádiz. En todas ellas participaría Clemente Mateo-Sagasta.

No se conserva el primer listado de milicianos que se formó en septiembre y octubre de 1820, pero sí el de los que intervinieron seis meses después en una primera acción fuera de los límites de la ciudad. Entre esos primeros milicianos aparece Clemente Mateo-Sagasta, concretamente con los soldados de infantería que participaron los días 28, 29 y 30 de abril de 1821 para combatir contra los absolutistas levantados en Salvatierra. Por su parte, sus cuñados, Celedonio Sáenz-Rodríguez y Dámaso Santos, salieron los días 13 y 14 de abril a la localidad alavesa de Lapoblación, el primero como sargento primero y el segundo como soldado del tercio de caballería<sup>35</sup>. Su amigo Martín Zurbano no se encuentra en estos listados, pero Eduardo Chao señaló que fue miliciano nacional en el Trienio, concretamente subteniente de caballería<sup>36</sup>. Quizás se incorporó más tarde de hecho, aparece en labores de vigilancia en agosto de 1822<sup>37</sup>. En 1823, tras la vuelta al absolutismo en La Rioja, Zurbano también sería encarcelado y encausado por su actividad miliciana<sup>38</sup>.

Es muy probable que el padre y los tíos de Sagasta interviniesen en otras acciones de la milicia nacional logroñesa a lo largo del Trienio, de las que se ha dado cuenta en un reciente trabajo<sup>39</sup>, pero dos deben ser destacadas: su participación en la acción armada de Almonacid (Zaragoza) y en Cádiz en las semanas finales del Trienio.

Con respecto a la primera, en el *Diario mercantil de Cádiz* se publicó una breve crónica escrita en Zaragoza el 1 de marzo de 1823 por uno de los milicianos voluntarios que partieron de Logroño<sup>40</sup>. Varios diarios nacionales se hicieron eco de este relevante episodio. De sus crónicas se desprende que el 28 de febrero de 1823 el coronel Eugenio Arana, con una columna de caballería de 150 componentes, se enfrentó a guerrilleros realistas en Almonacid de la Sierra, hizo seiscientos prisioneros y entró con ellos en Zaragoza el 1 de

<sup>35</sup> Libro de acuerdos de 1821, sesión de 9 de junio, AML.

<sup>36</sup> Eduardo CHAO: *Historia de la vida militar...*, pp. 29-30.

<sup>37</sup> Libro de acuerdos de 1822, sesión de 3 de agosto, AML.

<sup>38</sup> AIER, M-244.

<sup>39</sup> Francisco Javier DIEZ MORRÁS: *De la guerra a la revolución...*

<sup>40</sup> *Diario mercantil de Cádiz*, 14 de marzo de 1823, p. 2.

marzo<sup>41</sup>. El éxito llegó a Logroño, y el 5 de marzo el Ayuntamiento y la Diputación Provincial comenzaron a preparar su recibimiento. Se hizo el día 9 con grandes vítores y celebraciones cívicas multitudinarias. Se organizó una comida patriótica y se exhibió la bandera arrebatada a los facciosos, siendo portada por el alcalde primero de la ciudad, quien la colocó en el Ayuntamiento<sup>42</sup>. En el periódico *El Patriota Riojano* se ofrecieron varios días datos sobre la acción y los homenajes, y se insertó una larga oda en su honor. Se destacó la participación femenina: «las musas estuvieron en su punto, y las bellas, sin reparar en pelillos, entraron en el santo refectorio, y honraron la función con su presencia»<sup>43</sup>. El 31 de marzo la *Gaceta de Madrid* publicó una larga proclama de ánimo por el éxito de Almonacid, elaborada por el comandante de la milicia nacional de Logroño, Juan de Vilumbrales, y preparada el 11 de marzo<sup>44</sup>. El escritor logroñés Francisco Javier Gómez Planzón, nieto por la rama paterna de Juan Gómez, y por la materna de Julián Planzón<sup>45</sup>, dos de los que actuaron en Almonacid, publicó setenta años después los nombres de veintitrés milicianos que participaron, entre los cuales se encontraba Clemente Mateo-Sagasta<sup>46</sup>.

También las sociedades secretas fueron un ámbito de enseñanza e iniciación política al servicio del constitucionalismo. Clemente Mateo-Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodrigáñez y Dámaso Santos se integraron en el Trienio en la sociedad secreta de los Comuneros. Se desconoce cuándo lo hicieron, pero esta sociedad no estaba activa en La Rioja antes de comienzos de 1822<sup>47</sup>. La Confederación de Comuneros fue una sociedad secreta escindida de

<sup>41</sup> *Diario constitucional de Barcelona*, 4 de marzo de 1823, p. 3; 5 de marzo de 1823, p. 2, y 25 de marzo de 1823, p. 3; *El Espectador*, 4 de marzo de 1823, p. 4, y *El Universal*, 6 de marzo de 1823, p. 4.

<sup>42</sup> Libro de acuerdos de 1823, sesiones de 5 y 6 de marzo, AML, y *Diario constitucional de Barcelona*, 28 de marzo de 1823, p. 1.

<sup>43</sup> *El Patriota Riojano*, 21 de marzo de 1823, consultado en Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño histórico*, Logroño, Establecimiento tipográfico de La Rioja, 1893, pp. 357-363. Reproducido en *Diario patriótico de la unión española*, 20 de abril de 1823, y *El Universal*, 21 de marzo de 1823, p. 4.

<sup>44</sup> *Gaceta de Madrid*, 94, 31 de marzo de 1823, p. 435.

<sup>45</sup> Planzón fue uno de los fundadores de la Sociedad Patriótica de Logroño en abril de 1820. Francisco Javier Díez Morrás: «*La antorcha de la libertad...*», p. 86.

<sup>46</sup> Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño...*, p. 357.

<sup>47</sup> Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*, pp. 243-255.

la masonería a principios de 1821 y creada por miembros exaltados del liberalismo<sup>48</sup>. Entre ellos se encontraban Juan Romero Alpuente, José María de Torrijos y José Manuel Regato, si bien estos dos últimos terminaron atemperándose. Sus miembros reivindicaron las revueltas castellanas de inicios del siglo XVI utilizándolas como símbolo de la lucha por la libertad y «contra la arbitrariedad ejercida por las autoridades constitucionales», especialmente el rey y el Gobierno, pero también las Cortes<sup>49</sup>. Surgiría ante el aumento de conspiraciones absolutistas, de las vulneraciones de la Constitución, por la ralentización del proceso revolucionario y, en zonas como La Rioja, por el constante ataque armado de las guerrillas realistas. Para ingresar en la comunería los requisitos de edad eran menores, sin duda buscando la adhesión de sectores más jóvenes e impetuosos, pues bastaba tener diecinueve años; no obstante, había que contar con empleo, renta o profesión, lo que impedía que se incorporasen individuos con escasos ingresos o condiciones económicas precarias<sup>50</sup>.

El joven Clemente Mateo-Sagasta se unió a ella. Era conocido en Logroño como «el hijo del Navarrito». Con el nombre de pila seguido de ese apodo fue delatado por el sacerdote Pedro de la Mata, antiguo comunero logroñés que renegó de su pertenencia a esta sociedad secreta en 1825, y que en su testimonio espontáneo ante las autoridades eclesiásticas se dedicó a ofrecer nombres de liberales comuneros<sup>51</sup>. El apodo de Clemente tuvo gran arraigo, pues también así, o simplemente como «el Navarrito», fue conocido en Torrecilla en Cameros mientras permaneció exiliado con su familia entre 1823 y 1833<sup>52</sup>. El mismo sacerdote delató también a su cuñado Celedonio Sáenz-Rodríguez, con lo que es muy probable que ambos perteneciesen a la misma torre o reunión comunera. Otro presbítero y antiguo comunero, Antonio Moreno, ofreció una interesante información

---

<sup>48</sup> Iris M. ZAVALA: *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 67-68.

<sup>49</sup> Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie...*, p. 58.

<sup>50</sup> Véase *Estatutos de la Confederación de Comuneros Españoles. Precede un resumen de la historia de las Comunidades de Castilla*, Valencia, Imprenta de José Ferrer de Orga, 1822.

<sup>51</sup> Archivo Diocesano de Calahorra (en adelante ADC), leg. 27/843/72, fols. 47r.-49r.

<sup>52</sup> *El Serradero*, mayo de 2002, pp. 21-22.

sobre los dos tíos de Sagasta, Celedonio y Dámaso. Indicó que pertenecían a la torre comuna dirigida por el sacerdote liberal Eduardo Pastor Zabala, líder de la comunería riojana, siendo además Celedonio su «portero», uno de los cargos de la organización<sup>53</sup>. Conociendo la trayectoria conjunta de los tres, no parece descabellado que Clemente formase parte de la misma torre.

En Logroño hubo también una logia masónica. Se conocen los nombres de una docena de miembros, entre los que no se observan familiares de Sagasta. Su juventud, exaltación y facilidad de acceso los animó a integrarse en la comunería. Un ejemplo de que los más jóvenes optaron por esta lo vemos en el hijo del abogado Manuel de Careaga. Mientras este aparece como uno de los masones logroñeses, a su hijo Eusebio lo encontramos entre los comuneros<sup>54</sup>. Conocida es la condición masona de Sagasta<sup>55</sup>, sin embargo, no hay constancia de que tanto su padre como sus tíos se incorporasen posteriormente a alguna de las logias que se crearon en Logroño en el siglo XIX.

## Mujeres liberales

Uno de los sucesos más desestabilizadores del Trienio Liberal se desarrolló entre el 1 y el 7 de julio de 1822. En estos días se produjo el más grave intento de derribo del sistema constitucional por parte del absolutismo. La acción consistió en la entrada en Madrid de cuatro batallones de la Guardia Real. La Diputación Permanente de las Cortes advirtió al rey de la necesidad de tomar medidas. Las tropas liberales, milicianos nacionales y el propio pueblo sofocaron finalmente la insurrección el indicado día<sup>56</sup>. La conmoción en el país fue muy grande y comenzaron a ser re-

<sup>53</sup> ADC, leg. 27/843/72, fols. 14r.-15r.

<sup>54</sup> Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*, pp. 253-260.

<sup>55</sup> José Antonio Ferrer Benimeli: «Práxedes Mateo-Sagasta. Gran Maestre de la masonería», *Berceo*, 139 (2000), pp. 165-178, y José Luis Ollero Vallés: «Sagasta y la masonería. ¿Un viaje de ida y vuelta?», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, vol. 1, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, pp. 439-454.

<sup>56</sup> Sophie Bustos: «El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-134.

mitidas desde distintas ciudades exposiciones y escritos firmados por ayuntamientos, militares, ciudadanos y diputados, en principio alabando la acción de defensa de la Constitución, pero posteriormente criticando la actitud del rey y su camarilla<sup>57</sup>. Los textos utilizaron un lenguaje vehemente y patriótico en el que se apelaba a la muerte y al sacrificio de los liberales por mantener el sistema constitucional. Otros hicieron denuncias contra los absolutistas y llamadas al rey para que se mantuviese al margen de los conspiradores, se castigase a los instigadores y se convocasen Cortes extraordinarias. Se denunció la propia responsabilidad y connivencia del monarca. Una de las consecuencias sería la radicalización de muchos comuneros, exponentes del liberalismo exaltado, y el comienzo de meses de guerra civil<sup>58</sup>.

En Logroño se siguieron con preocupación los acontecimientos de Madrid. El 5 de julio el jefe político de la provincia convocó al Ayuntamiento para celebrar una sesión en la que informó sobre un oficio del Gobierno de 2 de julio en el que se notificaba la salida sin permiso del rey de varios batallones de la Guardia Real de infantería. El jefe político instó al Ayuntamiento a tomar medidas y al día siguiente se aprobó la entrega de armas a vecinos afines que se encargarían de distribuir las entre los habitantes de la ciudad. Entre esos liberales de confianza estaba Francisco Mateo-Sagasta, abuelo de Sagasta<sup>59</sup>.

El 10 de julio el jefe político, Santiago Manuel Calderón, informó al Ayuntamiento de que el levantamiento había sido sofocado por las tropas regulares y la milicia nacional de Madrid. Al día siguiente se celebró un tedeum, se iluminaron los balcones y repicaron las campanas a favor de la Constitución. Por la noche, la milicia nacional ofreció un rancho para las autoridades. También aprobó el Ayuntamiento enviar al de Madrid, a la milicia nacional de la capital y a la tropa una felicitación por la defensa que hicieron de la Constitución<sup>60</sup>. La familia de Sagasta participó en todos los ac-

---

<sup>57</sup> Un ejemplo en *Representación que dirigen a Su Majestad varios ciudadanos de todas clases, residentes en la ciudad de Vitoria*, 20 de julio de 1822, reproducido en *El Universal*, núm. 211, 30 de julio de 1822, pp. 1-2.

<sup>58</sup> Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie...*, pp. 150-156.

<sup>59</sup> Libro de acuerdos de 1822, sesiones de 5 y 6 de julio, AML.

<sup>60</sup> Libro de acuerdos de 1822, sesiones de 10 y 11 de julio, AML.

tos festivos, pero especialmente en las muestras de descontento. Se conservan tres ejemplos que revelan su profundo desagrado y aflicción, en concreto, dos proclamas de la milicia nacional de 11 de julio, y un escrito elaborado dos meses después por las mujeres liberales de Logroño.

En cuanto a las dos proclamas de la milicia, están firmadas por los mismos diez nombres, entre los que aparece el tío de Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodrigáñez. Era entonces uno de los mandos de esta, los cuales firmaron en representación de todos los milicianos, incluidos Clemente y Dámaso, pues consta en ambos textos que lo hicieron «por comisión»<sup>61</sup>. Por otra parte, el importante escrito de las mujeres liberales riojanas fue hecho público el 26 de julio de 1822. Este día ochenta y una mujeres comprometidas con la causa liberal, entre las que estaban Esperanza Escolar, madre de Sagasta, y sus tías María del Carmen y Manuela Mateo-Sagasta, firmaron un escrito muy duro y recriminatorio contra el rey. No es casual ni anecdótica la actitud de las mujeres liberales de Logroño. El 23 de septiembre de 1821 ya había sido destacada por la prensa nacional la participación de logroñesas en el banquete multitudinario que se celebró en el paseo del Espolón de Logroño, organizado con motivo de la apertura de las primeras Cortes extraordinarias del Trienio<sup>62</sup>. Sin embargo, ahora tocaba dar un paso más y tomar partido expreso por el constitucionalismo, defendiéndolo de manera radical y contundente ante la actitud pasiva y connivente del monarca con motivo de los sucesos de comienzos de julio.

El escrito de las «señoras ciudadanas de Logroño» fue remitido directamente a Fernando VII<sup>63</sup>. Le recriminaron su inacción y sus malas compañías e influencias. Le advirtieron de que, a pesar de la sangre derramada por sus hijos y maridos para defender la libertad,

---

<sup>61</sup> *El Universal*, 25 de julio de 1822, p. 4, y *El Universal*, 26 de julio de 1822, p. 3.

<sup>62</sup> *El Eco de Padilla*, 29 de septiembre de 1821, p. 2.

<sup>63</sup> Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en adelante AHPLR), Fondo Pujadas-Alesón, leg. 132, y Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad...*, p. 83. Desarrollado en Francisco Javier Díez Morrás: «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria. Las madres riojanas de la revolución liberal», en Manuel CHUST CALERO, Juan MARCHENA FERNÁNDEZ y Mariano SCHLEZ (eds.): *La ilusión de la libertad. El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 143-162.

aún quedaba la suya. La representación se cerraba con la contundente frase «Constitución o sepultarse en las ruinas de la patria». Fueron las primeras mujeres españolas en enviar un escrito de estas características al rey con motivo de la mayor agresión contra el constitucionalismo durante el Trienio. Además, no eran una agrupación circunstancial de señoras y señoritas, sino que formaban una estable «tertulia de damas» que ya existía desde por lo menos el mes de marzo de ese mismo año<sup>64</sup>.

En el escrito se reprodujeron los nombres y apellidos de todas ellas, siendo un ejemplo de valentía, pues demostraron no tener ningún miedo a las represalias que les pudiera acarrear su firma. Entre ellas aparecen apellidos de las familias liberales riojanas más activas, y cabe destacar los de varios bastiones del liberalismo español. Los nombres de las firmantes nos sitúan en un contexto urbano y burgués en el que destacan los lazos familiares que las unían con comerciantes y hacendados logroñeses<sup>65</sup>. En la lista están Prudencia y Lucía de Olózaga, tías de Salustiano de Olózaga, uno de los grandes políticos progresistas una vez restablecido el constitucionalismo en 1836, diputado durante cuatro décadas y primer ministro y presidente del Consejo de Ministros. También está Ramona Santa Cruz, tía de Jacinta Martínez de Sicilia, esposa de Espartero.

La edición y distribución pública del escrito al rey con los nombres de las firmantes es una muestra del interés que tuvieron los liberales y ellas mismas en difundirlo. Fue reproducido por *El Espectador* el 5 de agosto de 1822, quizás el periódico más importante entonces. También se hizo eco *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, el 17 de septiembre<sup>66</sup>.

Como se ha dicho, aparece la firma de la madre de Sagasta. La estrecha unión entre Esperanza y Práxedes fue más allá de la mera relación materno-filial. Un detalle no menor ejemplifica a la perfección la referencia que para el líder progresista fue su madre. La hija que tuvieron Práxedes y Ángela Vidal, quien sería su esposa en 1885 tras una relación sentimental de más de tres décadas, recibió el nombre de Esperanza, y nació el 14 de febrero de 1875. Sin duda

---

<sup>64</sup> *Periódico de las damas*, 1822, p. 44.

<sup>65</sup> Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*

<sup>66</sup> *El Espectador*, Madrid, 5 de agosto de 1822, p. 460, y *El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes*, 17 de septiembre de 1822, p. 678.

alguna se trató de un recuerdo a esa madre y referente ideológico que murió justo en el momento en el que Práxedes comenzó la que sería una gran carrera política.

Una de las tías firmantes de Sagasta, María del Carmen Mateo-Sagasta y Díaz-Antonia, nacida en Logroño el 16 de julio de 1797, estaba casada con el tantas veces citado Celedonio Sáenz-Rodrigáñez y Austria. Este era algo más joven, pues había nacido en Logroño el 6 de marzo de 1799<sup>67</sup>. También huirían de la ciudad de Logroño debido a la contrastada militancia liberal de ambos, si bien se desconoce dónde se refugiaron<sup>68</sup>. En este momento ya tenían un hijo llamado Hipólito, nacido en Logroño el 14 de agosto de 1821<sup>69</sup>.

La relación entre las parejas formadas por Clemente y Esperanza, y Celedonio y María del Carmen, fue muy estrecha, sobrepasando lo estrictamente familiar. Se observa en el compromiso constitucional de los cuatro, pero también en el casamiento de Silvestra Isidora Mateo-Sagasta y Escolar, hermana mayor de Sagasta, con su primo hermano Hipólito Sáenz-Rodrigáñez y Mateo-Sagasta, el indicado hijo de Celedonio y María del Carmen<sup>70</sup>. Este último matrimonio abrió otra saga de políticos liberales progresistas de gran protagonismo nacional. En concreto, su hija Anselma Sáenz-Rodrigáñez y Mateo-Sagasta se casaría con Tadeo Salvador Sáenz de la Fuente, cuyo hijo sería otro relevante político liberal, el diputado, seis veces ministro y presidente interino del Gobierno tras el asesinato de Canalejas, Amós Salvador y Sáenz-Rodrigáñez<sup>71</sup>.

Finalmente, la segunda tía firmante, Manuela Mateo-Sagasta, ya se ha indicado que estaba casada con el también liberal Dámaso Santos. La hermana primogénita de Clemente y de María del Carmen se casó con quien entonces era confitero y comerciante logroñés<sup>72</sup>.

---

<sup>67</sup> José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», p. 251.

<sup>68</sup> Archivo del Territorio Histórico de Álava (en adelante ATHA), DH, 515-22, fols. 35r-35v.

<sup>69</sup> José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», p. 267.

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> Víctor DEL REGUERO: *Amós Salvador Carreras*, León, Piélago del Moro Ediciones, 2011, y Pablo SÁEZ MIGUEL: «Salvador Rodrigáñez, Amós», en José Luis OLLERO VALLÉS (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de La Rioja (1833-2008)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010, pp. 262-268.

<sup>72</sup> José Luis OLLERO VALLÉS: *Sagasta...*, p. 37.

Con la vuelta del realismo las mujeres firmantes sufrieron represalias. El 5 de julio de 1823, cuando la región estaba ya en manos de los absolutistas, el nuevo Ayuntamiento de Logroño, con su corregidor Luis de Lemos al frente, aprobó multar a las mujeres que firmaron la representación dirigida al rey el 26 de julio del año anterior. Se concretó en una sanción de diez ducados a cada una, que debían abonarse en tres días, siendo la consecuencia del impago el encarcelamiento durante veinte días. La sanción se impuso «con motivo del crimen que cometieron, faltando al respeto y decoro con que en toda solicitud debe hablarse al Soberano»<sup>73</sup>. Este procedimiento coincidió temporalmente con el que se abrió contra los liberales de la ciudad, tanto huidos como presentes. Ambos procesos afectarían a los padres de Sagasta y de manera especialmente negativa, pues los dos se encontraban ausentes. Todo parece indicar que Clemente iba camino de Cádiz con la milicia nacional, y Esperanza, ya encinta, habría subido a Torrecilla en Cameros a reunirse con su familia.

### «Marcharon con las banderas revolucionarias y con las armas en la mano»

La toma de Logroño por los franceses el 18 de abril de 1823 supuso el final del Trienio Liberal en La Rioja<sup>74</sup>. Llevó a la salida u ocultación de los liberales. Ese mismo día los miembros de la diputación provincial, con su jefe político Ramón Noboa, huyeron ante la irremediable situación de crisis. Fueron acompañados por muchos liberales<sup>75</sup>. Al día siguiente, en la localidad de Muro de Aguas, quedó disuelta dicha diputación. Muchos continuaron hacia el sur de España para encontrarse con el Gobierno y las Cortes, o con miras a un previsible exilio<sup>76</sup>. Las sesiones parlamentarias se habían suspendido el 22 de marzo, y se aprobó su reanudación en Sevilla el 23 de abril<sup>77</sup>. Fernando VII también par-

---

<sup>73</sup> Libro de acuerdos de 1823, sesión de 5 de julio, AML.

<sup>74</sup> Francisco Javier Díez Morrás: *De la guerra a la revolución...*, pp. 451-461.

<sup>75</sup> AHPLR, Fondo Pujadas-Alesón, leg. 32/28.

<sup>76</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), leg. 4248, núm. 147, fols. 11r., 13r., 14v. y 16v.

<sup>77</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante DSC), 22 de marzo de 1823.

tió para la ciudad andaluza. Los franceses llegaron a la capital de España el 24 de mayo y establecieron una Regencia absolutista. El 11 de junio se suspendieron las sesiones de las Cortes en Sevilla, y continuaron en Cádiz el día 15 de forma irregular hasta su cierre definitivo el 2 de octubre<sup>78</sup>.

Con la orden de 25 de abril de 1823 dada en Vitoria por la Junta Provisional de Gobierno, órgano que asumió las funciones de gobierno absolutista, comenzó la persecución contra los constitucionales. La orden tenía doce artículos, y en su exposición de motivos indicó que estaba destinada a mantener la tranquilidad pública e inspirar confianza a los habitantes debido a la fuga de milicianos nacionales y empleados públicos del Gobierno constitucional. El primer artículo ordenó que todos los habitantes que se hubiesen ausentado por haber pertenecido a la milicia nacional, o por haber obtenido empleos por parte del anterior Gobierno, debían regresar a sus casas en quince días, pero seguidamente se refería también a los que estuviesen huidos «a causa de sus opiniones políticas»<sup>79</sup>. Por tanto, la orden daba pie a la apertura de una causa judicial contra todos los afectos al régimen constitucional, no solo contra los que hubiesen participado en él activamente.

El artículo segundo señaló que los que se presentasen a tiempo no serían molestados. Si no justificaban su ausencia se les impondría una multa de 200 ducados o dos meses de cárcel. El artículo cuarto consideró constitucionales a los que no se presentasen en un mes, siendo «prueba evidente de su obstinación, y de su aversión al gobierno legítimo». Suponía el inmediato embargo de bienes y la formación de una causa judicial. El artículo primero ordenaba a las autoridades locales que remitiesen a los corregidores la lista de los huidos, sus ocupaciones y el tiempo de ausencia.

El 19 de junio se publicó otra orden para la ejecución de los cinco primeros artículos de la anterior de 25 de abril, debiéndose actuar con protección a los que la observasen, pero «sin la menor indulgencia respecto a los contraventores»<sup>80</sup>. Fue entonces cuando el repuesto corregidor absolutista de Logroño desde el 28 de junio,

---

<sup>78</sup> DSC, 2 de octubre de 1823.

<sup>79</sup> *Colección de reales decretos y órdenes pertenecientes a la Real Hacienda*, Madrid, Imprenta Real, 1826, pp. 9-10.

<sup>80</sup> *Ibid.*, pp. 27-28.

Luis de Lemos, inició sus actuaciones contra los liberales logroñeses<sup>81</sup>. Lo hizo sin solución de continuidad, pues se abrieron dos días después de su toma de posesión. Con motivo de haberse cometido el «horrendo atentado» de haber sido «trasladado violentamente» el rey y su familia de Sevilla a Cádiz, aprobó «poner en custodia bajo el concepto de rehenes todas aquellas personas que han sido exaltadas, y manifestando conocida adhesión al abolido sistema constitucional». Para ello se decidió hacer una lista para su arresto<sup>82</sup>.

Mediante auto dictado por Lemos el 15 de julio se abrió formalmente la represión contra los liberales. Entre otras cosas dijo «ser público y notorio que varias personas de esta ciudad enemigas del Rey Nuestro Señor y de la Religión se han ausentado de dicha ciudad los unos armados en unión de las tropas revolucionarias, otros con empleos, y otros por sus opiniones exaltadas a favor del mismo sistema, siguiendo todos tenazmente el partido de la rebelión», siendo necesario que fuesen castigados por ser traidores a la religión, al rey y al Estado<sup>83</sup>. Lemos abrió expediente contra setenta y cinco liberales, entre los que estaban Clemente Mateo-Sagasta y Celedonio Sáenz-Rodríguez. Mediante edicto de 10 de agosto se los requirió a estos personalmente para que se presentasen en Logroño. Al no hacerlo, se ordenó el inmediato embargo de sus bienes por valor de 200 ducados<sup>84</sup>.

De los testimonios del expediente judicial abierto el 15 de julio, se colige que los setenta y cinco expedientados bajaron hasta Cádiz. Se señala que «según voz pública ha seguido con tanta constancia las banderas revolucionarias que las siguió hasta Sevilla y sucesivamente a Cádiz donde por voz común se halla como los de su facción de este pueblo»<sup>85</sup>. En múltiples ocasiones repite en los autos que los encausados habían seguido al Gobierno hasta la ciudad gaditana. Una primera confirmación de la llegada a Cádiz de los liberales riojanos la ofrece el juez de primera instancia de Laguardia, Ramón Alesón. Consta en su expediente que marchó a Cádiz y partió desde allí a Londres, donde permaneció tres años<sup>86</sup>.

---

<sup>81</sup> Libro de acuerdos de 1823, sesiones de 21 y 28 de junio, AML.

<sup>82</sup> Libro de acuerdos de 1823, sesión de 30 de junio, AML.

<sup>83</sup> ATHA, DH, 515-22, fol. 1r.-1v. y 2 r.

<sup>84</sup> ATHA, DH, 515-22, fols. 6r. y 35r.-35v.

<sup>85</sup> ATHA, DH, 515-22, fol. 3r.

<sup>86</sup> AHN, leg. 4248, núm. 147, fols. 11r., 13r., 14v. y 16v., y Rebeca VIGUERA

La lista de los setenta y cinco liberales no solo incluye a milicianos, pero en ella hay ausencias como las del jefe político Noboa, o el indicado Alesón<sup>87</sup>. Francisco Javier Gómez Planzón, en su obra ya citada, habló de que hubo veintidós milicianos de caballería que bajaron a Cádiz, pasando previamente por Sevilla, donde se unieron a un escuadrón formado en esa ciudad<sup>88</sup>. La presencia y actividad de la milicia logroñesa quedó atestigüada por otros milicianos que, desde distintos lugares de España, acudieron en defensa del liberalismo. Es el caso del miliciano madrileño Agustín Severiano Fernández, quien, en una detallada crónica, plasmó su largo y penoso viaje a Cádiz, su participación en la defensa de la ciudad durante el verano de 1823 y su denigrante retorno a Madrid. Indicó que los milicianos de Logroño llegaron a Cádiz junto con los de San Sebastián, y que se sumaron a la milicia de Madrid después de la batalla del Trocadero del 31 de agosto, lo que no quiere decir que no actuaran antes. Calificó a los milicianos logroñeses de valientes «que con arrojo increíble cruzaron la Península y después de gloriosos combates pudieron llegar a incorporarse con nuestras filas»<sup>89</sup>. En su texto, Fernández únicamente mencionó la presencia en Cádiz de las milicias de Madrid, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Logroño y San Sebastián, aunque es posible que hubiese otras, siendo una muestra de la importante acción de los logroñeses.

La milicia de Logroño se puso en Cádiz bajo las órdenes del mariscal de campo Carlos Espinosa de los Monteros. Este conocía a la milicia logroñesa, no en vano, por real orden de 10 de julio de 1822, había sido nombrado comandante del 5.º Distrito Militar en el que se incluían las Provincias Vascongadas, Navarra y La Rioja. El 10 de junio de 1823 fue destinado al sur para ponerse a las órdenes del general del Ejército de Reserva, siendo uno de los que acompañaron a Fernando VII desde Sevilla hasta Cádiz entre los días 12 y 15 de ese mes. A partir del 17 de junio quedaría a las órdenes del general Burriel, general en jefe del Ejército de la Isla de

---

RUIZ: *El exilio de Ramón Alesón Alonso de Tejada. Experiencia liberal de un emigrado en Londres, 1823-1826*, Nueva York, Edwin Mellen Press, 2012.

<sup>87</sup> ATHA, DH, 515-22, fol. 5r.

<sup>88</sup> Francisco Javier GÓMEZ PLANZÓN: *Logroño...*, p. 683.

<sup>89</sup> Agustín SEVERIANO FERNÁNDEZ: *Viaje a Cádiz de un miliciano nacional de Madrid en 1823*, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1835, p. 54.

León<sup>90</sup>. El 16 de julio se encontraba controlando y reconociendo la zona del Portazgo con el regimiento de caballería de Almansa, y con las milicias de Madrid, Sevilla, Osuna y Logroño<sup>91</sup>.

Cerrado el periodo constitucional, el retorno de Clemente y de su cuñado Celedonio a La Rioja debió ser denigrante a juzgar por el que vivió y describió el mencionado miliciano Agustín Severiano Fernández. Sabemos que este tuvo que soportar todo tipo de vejaciones, insultos y bajezas en el camino de vuelta a Madrid, por lo que no sería muy distinto el trato que sufrieron los milicianos logroñeses. A pesar de ello, a Clemente le esperaban buenas noticias que quizás conocía, y es muy probable que llegase a tiempo para ver dar a luz a su mujer. El nacimiento de su primogénita, Silvestra Isidora, se produjo el 31 de diciembre de 1823 en Torrecilla en Cameros<sup>92</sup>. Este nacimiento sería la evidencia más clara de que, tras la toma de Logroño por los franceses en abril, y la salida de Clemente hacia Cádiz, Esperanza, ya embarazada, se refugió con su familia en su localidad de origen para pasar una gestación tranquila en compañía de sus familiares más cercanos. Es muy probable que allí acudiese directamente Clemente. A partir de entonces la pareja se afincó en Torrecilla. Año y medio después, el 21 de julio de 1825, nacería su segundo hijo, Práxedes Mateo-Sagasta. Aún tuvieron un tercer hijo en su destierro torrecillano, Pedro, nacido el 22 de febrero de 1830<sup>93</sup>.

## Conclusión

Tras las numerosas investigaciones que en más de dos décadas se han elaborado sobre los orígenes del progresismo, no es posible trazar un tracto ininterrumpido o establecer una identidad clara entre el liberalismo exaltado del Trienio Liberal y el progresismo afianzado tras la muerte de Fernando VII. Sin embargo, sí

---

<sup>90</sup> José María ESPINOSA DE LOS MONTEROS JARAQUEMADA: *Milicia y política en la revolución liberal española. El general Carlos Espinosa de los Monteros y Ayerdi (1775-1847)*, tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2014, pp. 88 y 103-106.

<sup>91</sup> *Diario constitucional de Barcelona*, 30 de agosto de 1823, p. 3.

<sup>92</sup> José Luis SAMPEDRO ESCOLAR: «Genealogía...», pp. 252-253.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 253.

es posible concluir que los liberales exaltados de aquel fundamental periodo sentaron bases ideológicas y sólidos principios que fueron adoptados por el progresismo. Aspectos nucleares de la Constitución de 1812 y del discurso exaltado formaron parte del ideario progresista. En este sentido, habría que aludir a cuestiones como la defensa sin tacha de la soberanía nacional y de la división de poderes; el reconocimiento de los derechos individuales, principalmente de libertad de imprenta y consiguientemente de expresión y reunión; el mantenimiento de todas las instituciones del Gobierno central y territorial puestas en marcha en el periodo 1820-1823; el reconocimiento de la milicia nacional como elemento clave de politización y de defensa del sistema constitucional; la reforma de la Hacienda, del ejército y del clero; la eliminación definitiva de resoldos del antiguo régimen como la Inquisición, los señoríos y las vinculaciones, o la decisiva organización y puesta en marcha de las desamortizaciones. Son cuestiones que fueron impulsadas y defendidas por los liberales más firmes, y estructuraron el fundamento político progresista.

Así se observa en el caso de Sagasta, que tuvo presente durante su infancia y juventud la defensa en su familia de todas esas cuestiones nucleares del primer liberalismo español. La activa militancia política de sus jóvenes padres y tíos se alió con aquellos líderes liberales que defendieron de manera expresa los postulados del sector más exaltado del liberalismo español. La milicia nacional y la comunería a la que pertenecieron Clemente Mateo-Sagasta, Celedonio Sáenz-Rodríguez y Dámaso Santos, bien asentadas en la ciudad de Logroño, estuvieron copadas por miembros y líderes que destacaron durante todo el Trienio por su exaltación, y años después por su progresismo. Es cierto que en ocasiones, especialmente en lugares con menor presión realista, los miembros de la milicia nacional se instalaron en la tibieza. Sin embargo, en el caso logroñés, la milicia destacó por su ímpetu y compromiso, lo que se observa en sus salidas más allá de la ciudad. Precisamente, como ha quedado atestigüado en recientes trabajos sobre el Trienio riojano, los miembros del Ayuntamiento logroñés de 1821 y 1822 intentaron que el servicio de la milicia se ciñese a los límites de la ciudad, manteniendo por tanto una actitud defensiva y cautelosa ligada al mantenimiento de la seguridad; sin embargo, la exaltación de los líderes y miembros de la milicia logroñesa propició acciones de ataque utilizadas

como estrategia de defensa general del sistema constitucional, no dudando en trasladarse en defensa de la Constitución a localidades lejanas o muy lejanas a Logroño.

La integración de los familiares varones de Sagasta en la Confederación de Comuneros, sociedad secreta nacida como una escisión de la masonería ante su moderación, redundaba en esa militancia exaltada. Pero no es menos elocuente el compromiso político de su madre y sus tías paternas. Casa mal con posturas moderadas, o por lo menos tibias, la firma con nombre y apellidos de un escrito reprobatorio dirigido directamente al rey. Ha sido destacado de manera reiterada el gran ascendiente de las mujeres, y especialmente de la figura materna, en la conformación de las ideologías políticas personales, y también la unión conyugal como un aspecto relevante en la extensión de la cultura progresista. Al ejemplo de Esperanza Escolar podríamos sumar los de Jacinta Martínez de Sicilia, Luisa Sáenz de Viniegra y Juana de Vega, esposas respectivamente de Espartero, Torrijos y Espoz y Mina.

En definitiva, la trayectoria de los familiares más directos del líder del progresismo español durante el Trienio Liberal permite pensar que es ahí donde se den buscar la raíz y el fundamento de la invariable militancia liberal progresista de Sagasta. El nacimiento en Torrecilla en Cameros como consecuencia de la persecución absolutista a sus padres sería un aspecto siempre presente en Sagasta. No cabe duda de que todas las experiencias contadas y vividas serían constantes en los relatos familiares de la infancia sagastina, siendo el obligado retiro y alejamiento de Logroño una tesitura idónea para apuntalar definitivamente un relato liberal progresista.